



SUMARIO

TEMA 105 DEL PROGRAMA

Tema 101 del programa: Publicaciones y documentación de las Naciones Unidas: informe del Secretario General Informe de la Quinta Comisión	}	1197
Tema 104 del programa: Cuestiones relativas al personal: a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General; b) Otras cuestiones relativas al personal: informe del Secretario General Informe de la Quinta Comisión		
Tema 105 del programa: Régimen de sueldos de las Naciones Unidas: a) Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional; b) Informe del Secretario General Informe de la Quinta Comisión	}	1198
Tema 53 del programa: Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica: a) Informe del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> ; b) Informe del Secretario General Informe de la Comisión Política Especial		
Tema 54 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (<i>conclusión</i>): a) Informe del Comisionado General; b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina; d) Informe del Secretario General Informe de la Comisión Política Especial	}	1207
Tema 25 del programa: Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz		

**Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).**

TEMA 101 DEL PROGRAMA

**Publicaciones y documentación de las Naciones Unidas:
informe del Secretario General
INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/10398)**

TEMA 104 DEL PROGRAMA

Cuestiones relativas al personal:

- a) **Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;**
- b) **Otras cuestiones relativas al personal: informe del Secretario General**

**INFORME DE LA QUINTA COMISION
(A/10450 Y ADD.1)**

Régimen de sueldos de las Naciones Unidas:

- a) **Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional;**
- b) **Informe del Secretario General**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/10423)

1. Sr. ABOUL GHEIT (Egipto), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del inglés*): En nombre de la Quinta Comisión, tengo el honor de presentar tres informes que contienen recomendaciones de la Quinta Comisión, para que la Asamblea General las considere y apruebe.

2. En el tema 101, "Publicaciones y documentación de las Naciones Unidas", la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 13 del informe [A/10398], sobre las actas de las sesiones de los órganos de las Naciones Unidas.

3. En relación con el tema 104, "Cuestiones relativas al personal", la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los proyectos de resolución I y II, que figuran en el párrafo 37 del informe [A/10450 y Add.1]. El proyecto de resolución I se refiere al empleo de mujeres en la Secretaría y el proyecto de resolución II se refiere a la composición de la Secretaría. Ustedes observarán que el documento que tiene ante sí la Asamblea en relación con este tema constituye la parte I del informe. La conclusión de la consideración por la Quinta Comisión de este tema del programa se presentará a la Asamblea como parte II en fecha posterior durante el actual período de sesiones.

4. En relación con el tema 105 del programa, "Régimen de sueldos de las Naciones Unidas", la Quinta Comisión ha examinado los cálculos revisados para la Comisión de Administración Pública Internacional sobre el programa presupuestario propuesto para el bienio 1976-1977, así como las recomendaciones formuladas por esa Comisión relativas a los cambios provisionales temporales en la aplicación del sistema de ajustes por lugar de destino. La Quinta Comisión decidió recomendar a la Asamblea General la aprobación de los dos proyectos de resolución sobre esas cuestiones, que figuran en el párrafo 23 del informe [A/10423].

5. Tengo la esperanza de que las recomendaciones de la Quinta Comisión obtendrán la aprobación de la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Procederemos ahora a la votación del proyecto de

resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 13 de su informe [A/10398] sobre el tema 101 del programa.

Por 92 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3415 (XXX)).

7. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasaremos ahora a examinar la parte I del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 104 del programa [A/10450]. Como no hay explicaciones de voto, procederemos a la votación de los proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 37 de su informe.

Por 101 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 3416 (XXX)).

Por 80 votos contra 13 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II A (resolución 3417 A (XXX)).

8. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Dado que la Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II B sin objeción alguna, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de igual manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución II B (resolución 3417 B (XXX)).

9. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Votaremos ahora los dos proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 23 de su informe [A/10423] sobre el tema 105 del programa.

10. En primer término, en cuanto al proyecto de resolución A, la Quinta Comisión lo aprobó sin objeción alguna. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3418 A (XXX)).

11. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pongo ahora a votación el proyecto de resolución B.

Por 97 votos contra 9 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3418 B (XXX)).

TEMA 53 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación*):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Secretario General

INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/10342)

12. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Recordará la Asamblea General que en su 2421a. sesión, celebrada el 28 de noviembre del año en curso, decidió aplazar la votación sobre el proyecto de resolución F recomendado por la Comisión Política Especial en su informe [A/10342]. Las enmiendas al mismo figuran en el documento A/L.784, que serán presentadas por el representante de Madagascar, a cuyo efecto le concedo el uso de la palabra.

13. Sr. RASOLONDRAIBE (Madagascar) (*interpretación del francés*): En nombre de las delegaciones de

Benin, Congo, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Senegal y Madagascar, tengo el honor de presentar las enmiendas al proyecto de resolución F que figuran en el documento A/L.784.

14. Desearía aprovechar la ocasión, Sr. Presidente, para agradecer a ud., y por su intermedio a la Asamblea General, el haber aplazado la votación sobre el proyecto de resolución F, dándonos así la posibilidad de preparar estas enmiendas.

15. De la lectura del documento que hemos presentado se desprende que nuestra intención es totalmente clara. Nos sentimos profundamente preocupados por la intervención directa de las fuerzas armadas sudafricanas en Angola y condenamos esta intervención en la medida en que ella constituye una nueva manifestación de la voluntad del régimen racista de Sudáfrica de continuar fortaleciendo su política de dominación y de discriminación racial. Además, la condenamos por cuanto confirma nuevamente lo que siempre hemos venido proclamando aquí desde hace muchos años, es decir, que la existencia misma del actual régimen de Pretoria constituye una constante amenaza a la seguridad de los Estados africanos vecinos. Como medida inmediata, proponemos que la Asamblea General pida el retiro del territorio angoleño de todas las fuerzas militares y paramilitares sudafricanas, inclusive sus mercenarios.

16. Antes de pasar a dar las razones que nos han llevado a presentar estas enmiendas, desearía responder brevemente a ciertas observaciones formuladas por algunos representantes en cuanto a la oportunidad de nuestras enmiendas y al lugar en que deben ser ubicadas en el proyecto de resolución F. En concreto, se nos reprocha que al presentar estas enmiendas tratamos de hacer demasiado o muy poco. En primer lugar, se dice que pretendemos hacer demasiado porque la intervención sudafricana en Angola rebasa el ámbito del tema 53 del programa.

17. ¿Qué vemos en el proyecto de resolución F, calificado comúnmente como resolución ómnibus? Tratamos en él no solamente los actos internos del régimen racista de Sudáfrica, sino también ciertas formas de asistencia o colaboración prestada por Potencias extranjeras, destinadas a crear condiciones militares, económicas y de otra índole favorables al mantenimiento y fortalecimiento del régimen de *apartheid*.

18. Cuando un régimen racista quiere crearse por sí mismo esas condiciones favorables interviniendo directa y militarmente en los asuntos de los países africanos vecinos, nos parece lógico decirlo en forma apropiada en nuestras resoluciones. A nuestro juicio, la redacción de nuestras enmiendas indica que nos mantenemos dentro del marco del tema 53 del programa titulado actualmente: "Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica". Quienes nos reprochan que no vamos bastante lejos dicen que nuestras enmiendas no toman en cuenta el conjunto de la situación en Angola. Estas mismas delegaciones piden que condenemos todas las intervenciones extranjeras en ese país y dicen que demostramos parcialidad en nuestras enmiendas.

19. Sobre este punto no tenemos excusas que ofrecer, pues nuestra presunta parcialidad se basa no en una concepción subjetiva sino objetiva. Reconocemos que nuestras enmiendas favorecen al Movimiento Popular de Libertação de Angola (MPLA), que siempre ha

* Reanudación de los trabajos de la 2421a. sesión.

estado junto a quienes han reconocido desde el principio que por su naturaleza y su política, el régimen racista de Sudáfrica encarna la antítesis misma de las aspiraciones a la libertad y a la justicia que animan a los pueblos africanos. Ese movimiento, que ha constituido el Gobierno de la República Popular de Angola, se ha adherido siempre a la política bien definida de la Organización de la Unidad Africana (OUA), según la cual no debe concertarse ninguna colaboración ni alianza, aunque sea pasajera, con ese régimen, cuya intervención actual en el conflicto angoleño constituye una amenaza ya no contra una sola de las partes en conflicto ni contra el pueblo angoleño solamente, sino contra toda la población de color del África meridional. Esta posición nos parece justa y digna de apoyo. Si el Frente Nacional para a Libertação de Angola (FNLA) o la União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA) hubieran adoptado esta posición, los habríamos apoyado. Si, por el contrario, el MPLA se hubiera aliado con Pretoria, lo habríamos censurado.

20. Por estas razones reconocemos que somos parciales en relación con el Gobierno de la República Popular de Angola al que, por otra parte, hemos reconocido; pero se trata de una posición objetiva, como dije, y que decidimos en pleno ejercicio de la soberanía.

21. Habida cuenta de estas observaciones, nuestra posición es que el reglamento de la Asamblea nos impide tratar las dos situaciones, la de Sudáfrica y la de Angola, en un mismo tema o en una misma resolución. Por ello, insistiremos en que la discusión de nuestras enmiendas se limite al marco del tema 53.

22. Pasando al fondo de la cuestión, diré que no parece que haya que probar la intervención sudafricana en Angola. El régimen de Pretoria nos ha relevado de esa carga por sus declaraciones públicas. Entre ellas recordaremos solamente aquella por la cual ese régimen intentó, hace unos meses, justificar la entrada de sus tropas terrestres en territorio angoleño invocando un acuerdo aprobado con el Gobierno fascista de Caetano. El Gobierno portugués hizo entonces las precisiones necesarias a ese respecto: no ha dado ninguna autorización a Sudáfrica para intervenir en Angola.

23. Recordamos también, entre esas declaraciones, el comunicado reciente sobre la pérdida de un avión que sobrevolaba Angola, lo que implica el reconocimiento de la intervención de la fuerza aérea sudafricana en el conflicto.

24. No hay duda, pues, en cuanto a los hechos. Por lo tanto, nos limitaremos a destacar la importancia que hay que atribuir a la aventura militar del régimen racista de Sudáfrica. En primer término, no podemos dejar de mencionar la ausencia de estado de guerra entre el Estado soberano de Angola y Sudáfrica. Este último actúa, entonces, al margen de la legalidad, con una arrogancia que refleja su desprecio habitual por la opinión pública mundial, el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

25. Cabe destacar, además, que esta es la primera vez que el régimen racista de Sudáfrica interviene militar y directamente contra un Estado independiente de África. Ha dado así un nuevo paso en la escalada cualitativa de la violencia en el África meridional y esto no puede dejar indiferentes a los Estados Miembros de la

OUA, preocupados por salvaguardar su soberanía, integridad y seguridad.

26. Hemos tenido en cuenta estas consideraciones al presentar nuestra enmienda. La gravedad de los hechos sólo parece reflejar la importancia de los intereses políticos y económicos en juego. Tratar de evitar la contaminación política eventual de Namibia y Sudáfrica por elementos progresistas angoleños puede constituir un objetivo razonable para Pretoria. A su juicio puede justificar una acción para impedir que estos elementos tomen la dirección política de Angola. Esto explica su cruzada contra la República Popular de Angola, cruzada que, a fin de cuentas, tiende a dividir a los pueblos africanos y a fortalecer sus propias bases a largo y mediano plazo. Creemos que los pueblos occidentales pueden comprender esta situación y negarse a participar en la guerra santa que el régimen racista de Sudáfrica se queja de ser el único, o casi, que lleva adelante.

27. Por otra parte la gravedad de las medidas tomadas en Angola por el régimen sudafricano demuestra, a nuestro entender, el hecho de que los racistas sudafricanos, como lo han hecho en el pasado, no retrocederán frente a ningún medio para lograr sus fines. Las medidas inhumanas tomadas en el interior del país para mantener el régimen de *apartheid*, el fortalecimiento de la represión policial y la presencia militar en Namibia haciendo caso omiso de las decisiones de las Naciones Unidas, la intervención militar en Zimbabue, todo esto ya ayer era demasiado grave. Hoy, los límites extremos de la violencia acaban de ampliarse aun más en forma de una intervención armada terrestre en un Estado independiente africano. Conociendo la oposición ciega de la camarilla de Vorster a toda emancipación verdadera del hombre de color, conociendo su apego enfermizo a los privilegios y a la supremacía del hombre blanco, ¿quién puede asegurarnos que mañana Sudáfrica no se limitará simplemente a detener la descolonización para lanzarse a una verdadera ofensiva de reconquista colonial?

28. Esos son los motivos de nuestra inquietud y esas son las razones que nos llevan a proponer a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución presentado y nuestras enmiendas, por medio de las cuales expresaría su preocupación y su reprobación y pediría que se tomaran medidas inmediatas para el retiro de las fuerzas militares sudafricanas.

29. El Comité de Liberación de la OUA ya se pronunció el 28 de noviembre en el mismo sentido, condenando la intervención sudafricana como agresión flagrante e injustificada. El Comité Especial contra el *Apartheid* se pronunció unánimemente el 4 de diciembre en términos más o menos similares a los de nuestras enmiendas. Estamos convencidos de que la Asamblea General hará lo mismo al aprobar este proyecto.

30. Sr. MUTUALE TSHIKANKIE (Zaire) (*interpretación del francés*): La tragedia que tiene lugar en Angola nos preocupa a todos; es de extrema gravedad. Los países vecinos de Angola, más que otros, se sienten preocupados, y con razón el Zaire, mi país. Tenemos con Angola la más extensa frontera, de más de 2.600 kilómetros, y fue en el territorio nacional zairense donde se hizo el primer disparo contra el colonialismo portugués de la época.

31. El Zaire se siente satisfecho de los múltiples sacrificios que realizó en su momento de acuerdo con sus posibilidades con respecto a este país que padece el duelo, la división y las atrocidades de una guerra fratricida e inútil. Durante 14 años sucesivos de lucha de liberación en Angola, es de todo corazón que se le ha prestado ayuda y asistencia financiera, militar y moral. Nos regocijamos que se haya puesto al servicio de una de las mayores victorias de Africa y de la OUA: la liberación del continente africano del yugo colonial. Esta ayuda y asistencia se prestan a todo el pueblo angoleño, representado por los tres movimientos de liberación reconocidos por la OUA en el mismo pie de igualdad. El Zaire hizo aportaciones de manera regular a los fondos del Comité de Liberación de nuestra Organización continental africana.

32. Jamás el Zaire prestó ayuda al pueblo hermano angoleño para verlo hoy dividido. Mucho antes del 10 de noviembre de 1975, fecha en que, clandestinamente, la administración portuguesa se retiró de Angola, el Zaire buscó y apoyó la unidad, la concordia, la reconciliación entre los hermanos y hermanas de Angola.

33. No recordaré a la Asamblea todas las iniciativas y acciones en que tomó parte personalmente el Presidente fundador del Movimiento Popular de la Revolución, Presidente Mobutu Sese Seko, para obtener los presentes resultados. Cierta prensa, durante algún tiempo, desconociendo sin duda la historia de los movimientos de liberación angoleños trató de tergiversar el papel que el Zaire ha desempeñado en la liberación de Angola y de Africa. La imagen que ha dejado mi país en la lucha antiimperialista jamás podrá ser destruida por esta propaganda deshonestas y de mala fe. Fiel a su política en favor de la unidad nacional y territorial de Angola, el Zaire no solamente ha hecho suyas las recomendaciones de la Comisión de conciliación de la OUA, favorable a la formación de un gobierno de unión nacional, sino que también se ha levantado contra toda intervención en los asuntos internos de Angola.

34. No existe carta en esta Organización que admita o legitime las intervenciones ni carta que, por otra parte, autorice una tolerancia o acepte cualquier otro tipo de intervención. En nombre de un mismo principio, ¿se aceptará una intervención y se condenará otra? ¿Qué puede justificar que la intervención de un Estado en los asuntos internos de otro se considere como buena y justificada en contraposición a otras? ¿Cómo es posible que se apliquen dos patrones distintos y discriminatorios a la violación de una norma tan fundamental como el deber de abstenerse de toda injerencia en los asuntos internos de otro Estado?

35. Sí, la Asamblea debe condenar el *apartheid*. Sí, la Asamblea debe condenar la injerencia sudafricana en Angola. Pero en ninguna parte se dice que sólo las injerencias cometidas por regímenes racistas deben atraer la atención de esta Asamblea y hasta obligarla a una condena por su parte, mientras que aquellas que fueron cometidas por regímenes considerados como no racistas han de ser consideradas legítimas y tolerables, desde el momento que no constituyen ningún peligro para la extensión del racismo.

36. En esta primera ocasión en que la Organización tiene que pronunciarse sobre un aspecto de la situación sumamente grave, compleja y delicada que reina

en Angola, creemos que la Asamblea debe velar atentamente por las consecuencias y ramificaciones sutiles de las tomas de posición. Los intervencionistas están a la espera y se aprovecharán de cualquier pretexto para justificar sus acciones. Advertidos por la experiencia de las intervenciones de que han sido víctimas sus miembros, la OUA, en bloque y sin discriminación, ha condenado toda intervención extranjera en Angola. De la misma manera, la reciente Conferencia diplomática extraordinaria de Libreville, que se reunió del 16 al 18 de noviembre a iniciativa del Presidente Bongo, los jefes de la diplomacia del Africa central abordaron el problema de Angola y terminaron sus trabajos con una resolución que condena vigorosamente toda agresión contra el pueblo hermano de Angola e invita a todos aquellos que intervienen en los asuntos internos de Angola a abstenerse de hacerlo en el futuro, con objeto de permitir al pueblo angoleño soberano resolver sus problemas.

37. La Asamblea debe evitar el peligro de consagrar, por las enmiendas que se acaban de presentar, la teoría medieval e imperialista que distinguía entre las guerras justas y las guerras injustas. Ningún objetivo buscado, ninguna intención alegada, ninguna ideología puede justificar la injerencia de un Estado en los asuntos internos de otros. La agresión y la invasión son crímenes en los que no se puede aducir válidamente ningún elemento intencional o ideológico. Aunque Sudáfrica no practicara su política odiosa de *apartheid*, su conducta tendría que ser desaprobada por nuestra Asamblea. La intervención directa de fuerzas armadas sudafricanas en Angola debe ser condenada, no solamente porque es una nueva manifestación de la voluntad de dominación y de racismo de parte de Sudáfrica, sino porque constituye una conducta que viola el principio de la no intervención en los asuntos internos de otro Estado. Y esa conducta es tanto más condenable porque, además, en el caso de Sudáfrica esta intervención es una prolongación de la política odiosa del *apartheid*. Pero, principalmente, condenamos la injerencia de Sudáfrica porque viola el principio de la obligación de los Estados de abstenerse de intervenir en los asuntos internos de otros Estados.

38. El derecho de un Estado a la independencia y al libre ejercicio de su soberanía, así como la obligación de no intervenir en los asuntos ajenos, son principios válidos por sí mismos y que no se basan en objetivos políticos, en el color o en una ideología. La admisibilidad o la inadmisibilidad de la injerencia en los asuntos de un Estado independiente no dependen del color de una política ni de las intenciones, declaradas o secretas, del Estado que efectúa la intervención.

39. ¿No han recurrido los aventureros colonialistas a un razonamiento similar para justificar sus empresas y la ocupación de territorios ajenos? ¿No decía el colonialismo que llevaba la buena palabra, la civilización? ¿No se presentaban los colonialistas como filántropos inspirados de buenas intenciones para proteger al indígena contra la trata de negros?

40. Toda injerencia es pura y sencillamente condenable. Practique o no el racismo o el *apartheid*, un Estado que efectúa una intervención está sujeto a la misma condena y en los mismos términos. La intervención extranjera en Angola está adquiriendo carácter amenazador, atiza la guerra civil, que cada vez es más mortífera. Es lamentable tratar un asunto tan complejo, tan

delicado, dentro de los límites de una discusión relativa a las enmiendas a un proyecto de resolución sobre el *apartheid*.

41. Deseo proponer a la Asamblea dos enmiendas [A/L.786] a las enmiendas que acaban de ser presentadas y que figuran en el documento A/L.784. Es importante que la Asamblea General tenga prudencia. Ninguna intervención en Angola puede ser encubierta. No se pueden aplicar dos pesos y dos medidas. En cuanto al undécimo párrafo del preámbulo, propongo que las palabras "de las fuerzas armadas sudafricanas en Angola" se sustituyan por las palabras "de algunas Potencias extranjeras, entre ellas Sudáfrica, en Angola". En lo que se refiere al párrafo 5 de la parte dispositiva, propongo reemplazar las palabras "la intervención directa de las fuerzas armadas sudafricanas en Angola como" por las palabras "todas las intervenciones extranjeras en Angola, entre ellas la intervención de las fuerzas armadas sudafricanas, que es". El resto permanece sin modificaciones.

42. Estas enmiendas responden a un esfuerzo por evitar una situación en la cual la Asamblea adopte posiciones que puedan ser muy perjudiciales para la situación de Angola, la cual es muy grave y motivo de constante preocupación. La Asamblea General debe ser tan sincera como lo fue la OUA cuando condenó en bloque todas las intervenciones extranjeras en Angola. Africa no mostró preferencias.

43. Sr. MOYNIHAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General se aproxima a otro momento crítico. Una prueba de nuestra capacidad de hacer frente a las obligaciones que la Carta nos impone la tendremos quizá antes de que termine el día de hoy, si, frente a este momento crítico, la Asamblea General se pronuncia por una gran mentira: que la intervención en Angola es de sólo una nación, frente al hecho evidente de que esto no es verdad. Y este momento crítico está llegando en un tiempo muy patético para cada uno de nosotros.

44. Hemos llegado a un momento largamente anhelado, por el cual hemos trabajado mucho tiempo, en que una de las grandes injusticias de la historia moderna se está reparando. Paso a paso, con orgullo y honrada cooperación, los países europeos que en el curso de los siglos XVIII y XIX, e incluso antes, se habían apoderado de cada pulgada del continente africano, excepto sólo el antiguo reino de Etiopía, los colonizadores europeos que habían venido a conquistar cada metro cuadrado del Africa, excepto Etiopía, han dejado el Africa. La mayoría se han ido, dejando tras sí una buena reputación y fuertes y amistosos sentimientos en las regiones, ahora naciones, que habían ocupado. Con la partida de España del Sáhara el 28 de febrero próximo sólo queda una pequeña zona del territorio controlado por europeos en todo el continente. En efecto, la era de la colonización ha terminado. Y esta Asamblea General ha cumplido un honorable y distinguido papel ayudando a poner fin a la colonización.

45. En el preciso momento en que los colonizadores europeos de los siglos XVII, XVIII y XIX se han ido, una nueva nación europea colonizadora, colonial e imperialista aparece en el continente africano, armada y agresiva, atacando directamente la tierra y el pueblo de Africa. Una Potencia colonial europea está de regreso, una nueva Potencia colonial más poderosa que cualquier otra de las que le han precedido. Ha lle-

gado con sus armas, con sus ejércitos, con su tecnología, con su ideología y ha comenzado a recolonizar Africa. O, más exactamente, está tratando de recolonizar Africa. La cuestión es si tendrá éxito. La cuestión crítica de enorme importancia es si las mismas naciones africanas van a permitir ser objeto de una nueva conquista europea.

46. Estamos perfectamente enterados del papel, que se dice es el de Sudáfrica, en acontecimientos que están sucediendo ahora en Angola. Si bien no hemos visto pruebas presentadas a la Asamblea, que sin duda se pueden presentar, no nos podemos imaginar cómo se pueden haber presentado las enmiendas que estamos discutiendo ahora. Creemos que los autores de las enmiendas nos presentarán pruebas para que podamos examinarlas. Mi Gobierno las considerará sin dificultad de ninguna clase en cuanto al sentimiento compartido por casi todos los miembros de esta Asamblea acerca de la naturaleza del régimen en Sudáfrica. Detestamos la práctica abominable del *apartheid* y no hay necesidad de repetirlo.

47. Quiero llamar la atención de uds. acerca del hecho de que creo que ha sido sólo un miembro de la delegación de Estados Unidos ante la Asamblea General quien este año ha sido denunciado por su nombre por el Primer Ministro de Sudáfrica. Solamente un representante de los Estados Unidos ha sido denunciado por Su África hasta ahora, que yo sepa. Quizá haya otros también, pero no hay ninguna duda de que mi buen amigo, y un gran norteamericano, Clarence Mitchell, fue denunciado por su nombre igualmente no hay duda de que, acusado por el Primer Ministro de Sudáfrica de haber dicho algo que no era cierto el Sr. Mitchell, un americano libre en una asamblea libre, vino a esta tribuna [*véase 2421a. sesión*] y, como un jurista y en forma detallada, puso las cosas en claro, dio nombres, citó fechas, lugares y leyes, expresó nuestro profundo desacuerdo con ese sistema y respondió al cargo de que nuestro desacuerdo no estaba basado en hechos. Las pruebas fueron presentadas desde esta tribuna por un representante norteamericano. Estamos orgullosos de ese representante y de su declaración, y sabemos que ha sido una de las primeras oportunidades en esta Asamblea General en que se han presentado pruebas desde esta tribuna.

48. Como he dicho, no tenemos todavía pruebas sobre la intervención sudafricana. Recibiremos con agrado cualquier información al respecto que se proporcione en esta Asamblea. Sin embargo, mi propósito es presentar algunos hechos relacionados con la situación general.

49. Saben bien los miembros de esta Asamblea que la OUA ha condenado toda intervención en Angola. Dicha organización ha hecho eso porque tenía derecho a hacerlo. Los Estados Unidos de América han condenado a su vez toda intervención en Angola, y nos alegramos de habernos asociado a la OUA en ese sentido. ¿Cuál de las grandes Potencias mundiales, como se las denomina, no ha condenado toda intervención en Angola? ¿Cuál no lo ha hecho? Ustedes saben muy bien cuál es esa Potencia: la Unión Soviética, una Potencia europea que está dedicada ahora a la expansión colonial en el continente africano. En *Pravda* del 4 de diciembre figura un comentario del Sr. Capsky, y el Representante Permanente Alternativo de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas, Sr. Jarlamov, declaró aquí el

26 de noviembre [2419a. sesión] que el Gobierno soviético, lejos de condenar la intervención, la conocía, diciendo que estaban ayudando a sus amigos en Angola y que continuarían haciéndolo.

50. Eso es lo que está sucediendo: europeos luchando contra africanos en el continente del Africa, utilizando armas europeas. Dos Presidentes africanos han hablado de sobrevuelos ilegales de la Unión Soviética, llevando equipos sobre sus territorios a la región. Combatientes africanos por la libertad de Angola han capturado algunas de las fuerzas invasoras. Se han publicado fotografías en la prensa; esto no es un secreto.

51. Permítaseme que sea más concreto y comparta con ustedes la información que conoce el mundo entero. Yo podría informar aquí sobre lo que los diplomáticos norteamericanos o nuestros servicios de inteligencia han averiguado, pero sería una información ya conocida. Prefiero leerles una noticia que aparece en la primera página del *New York Times*, por cierto uno de los periódicos más grandes del mundo, y apenas si necesito recordar a los miembros de esta Asamblea, difícilmente un vocero del Gobierno de los Estados Unidos. ¿Qué vemos en la primera plana del *The New York Times* de hoy? El artículo comienza con las palabras: "Se dice que los cubanos" — que integran una nación del hemisferio occidental, por supuesto — "con armas soviéticas" — una nación europea — "cambian el curso de la guerra en Angola". Les leeré el informe transmitido desde Washington por el Sr. David Binder, distinguido periodista norteamericano que se ocupa de asuntos europeos y americanos. Dice el Sr. Binder:

"Una fuerza expedicionaria cubana, equipada con vehículos y lanzadores de cohetes soviéticos, está cambiando el curso de la guerra civil en favor del Movimiento Popular para la Liberación de Angola, según funcionarios públicos norteamericanos.

"Los funcionarios, encargados de examinar el desarrollo de los acontecimientos en Angola, hicieron esta declaración sobre la base de información llegada aquí por medio de los canales de inteligencia y también por gobiernos amigos.

"Dijeron que las unidades de artillería e infantería cubanas abrieron brechas en columnas del Movimiento Popular en su avance en el norte de Luanda, antigua capital colonial portuguesa," — se cambia de dueño, pero no de capital — "contra el Frente Nacional de Liberación de Angola.

"El Frente Nacional ha formado un gobierno de coalición en Huambo — antigua Nueva Lisboa — con la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola. La Unión Nacional, conocida como UNITA, y el Frente Nacional han venido luchando contra las tropas armadas por la Unión Soviética y ayudadas por los cubanos que integran el movimiento Popular, el que se ha proclamado libre y ha establecido su capital en Luanda."

Escuchen ahora lo siguiente:

"El Movimiento Popular ha avanzado más de 50 kilómetros por la costa durante los últimos 10 días, ... capturando la ciudad de Caxito y acercándose al puerto de Ambris, sobre el Atlántico.

"Dijeron los funcionarios norteamericanos que se deben a las unidades de infantería y artillería cuba-

nas los avances en la batalla de la zona del sur y del centro, donde controlan las 896 millas del ferrocarril de Benguela, que une los países de Zaire y Zambia con el gran puerto angoleño de Lobito."

Entenderán los representantes que si esta operación tiene éxito, Zambia y Zaire se encontrarán con que su puerto para la exportación de sus productos y la importación de otras mercaderías estará controlado por la nueva Potencia colonial.

"En esa zona, las fuerzas del Movimiento Popular, ayudadas por los cubanos, están luchando en gran número contra soldados de la Unión Nacional, que se dice aquí son ayudados por soldados de Sudáfrica.

¿Han leído ustedes esto? Parece que soldados de Sudáfrica colaboran con la Unión Nacional.

"Se dice que los cubanos y el Movimiento Popular han ocupado la ciudad de Cangumbe, que está en la línea ferroviaria."

Agrega después:

"Sin embargo, los corresponsales en Angola dicen que no tienen evidencias de que los soldados sudafricanos estén allí luchando, aunque el Gobierno sudafricano ha admitido que les dan entrenamiento y apoyo logístico."

De manera que hay una controversia sobre el número de sudafricanos, que hay, pero podemos obtener evidencia. Se han presentado unas enmiendas que creo que se basan en pruebas.

"Un funcionario norteamericano señaló que los cubanos están participando en todas partes. Un funcionario latinoamericano que ha llegado aquí de La Habana dijo hoy que, según funcionarios cubanos, actualmente prestan servicios en Angola 3.100 soldados. Dijo que se han visto también soldados cubanos al sur de Luanda, en una tercera zona de combate, situada en una rica región agrícola entre Gabela y Quibala."

Sigue la noticia en estos términos, pero recordemos que se trata de relatos hechos por funcionarios norteamericanos, de manera que ustedes podrían no tomarlas totalmente en cuenta.

"Ambos funcionarios dijeron que ha habido pruebas evidentes de que la Unión Soviética continúa enviando grandes cantidades de armas directamente a Luanda, por mar y por aire."

Desde luego, esto ha sido confirmado por *Pravda*. Lo cierto es que armas europeas y fuerzas expedicionarias provenientes de Europa llegan al Africa. Eso es lo que está sucediendo hoy en el Africa.

"El último gran envío aéreo soviético a Luanda se realizó el lunes pasado, dijeron los funcionarios, oportunidad en que llegaron varios transportes AN-22 colosales."

52. Ese es un resumen de las noticias de Washington. *The New York Times* publica también en su edición de hoy un informe enviado desde la misma Angola, de Huambo, una zona que todavía no está bejo el control del Movimiento Popular, escrito por un periodista norteamericano, Michael T. Kaufman. Me pregunto si nuestros antiimperialistas me escucharán cuando hablo de este asunto y si aquellos que se mostraban tan deseosos de poner fin al imperialismo prestarán alguna atención a este nuevo imperialismo.

53. Las noticias de Huambo, fechadas el 4 de diciembre, señalan lo siguiente:

“Según se observa desde aquí, el Movimiento Popular para la Liberación de Angola, ayudado por grandes cantidades de armas soviéticas y por tropas cubanas, ha hecho significativos progresos militares en tres frentes en los últimos días.”

54. No estoy tratando de persuadir a los representantes para que se pongan del lado del ganador en este argumento. No está muy claro cuál es el lado triunfante. Estamos hablando de cuál es el lado que tiene la razón, cuál es el reclamo claramente respaldado por todas las acciones de la Asamblea General durante 30 años, o sea, que la colonización europea del Africa debe terminar. Pero aquí se dice “ayudado por grandes cantidades de armas soviéticas y por tropas cubanas”, y se agrega que han hecho progresos militares, ...

55. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Madagascar solicita la palabra para una cuestión de orden.

56. Sr. RASOLONDRAIBE (Madagascar) (*interpretación del francés*): En mi intervención anterior expresé el deseo de los autores de limitar el debate sobre nuestro proyecto al marco del tema 53 del programa, titulado “Política de *Apartheid* del Gobierno de Sudáfrica”. El representante de los Estados Unidos por cierto dispone de los medios necesarios para juzgar la importancia respectiva que dediqué en mi intervención a la situación de Angola, comparada con la que él le ha dado, y no conforme con realizar su propia declaración, ha dado lectura a un artículo del *New York Times*.

57. Creo que de esta manera se está desviando la atención de la Asamblea del tema esencial que considera en este momento. Ya que me ha concedido la palabra, Sr. Presidente, y dado que el Sr. Moynihan nos ha preguntado si nuestra enmienda se apoyaba en hechos y que ha aportado pruebas publicadas en un periódico, desearía, con su autorización, brindar informaciones que han sido publicadas por nuestro órgano de prensa. Si el Presidente me lo permite, quiero dar lectura a ...

58. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Siento mucho interrumpir al representante de Madagascar, pero no se trata de una moción de orden. Comprendo que desea agregar alguna explicación al punto de vista que ya ha expuesto, y en tal sentido estoy dispuesto a concederle la palabra nuevamente en el curso del debate.

59. Sr. MOYNIHAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): No deseo cansar a la Asamblea, pero deseo simplemente señalar que Holden Roberto, Presidente del FNLA, combatiente de la libertad como ninguno y distinguido miembro de su comunidad, según el *The New York Times* de hoy, ha dicho que “Esta es una guerra de hombres contra armas; nosotros tenemos los hombres y ellos, las armas.”

60. Si hay un hombre que ha surgido como líder del pueblo de Angola, ese hombre es Holden Roberto. ¿Y qué ha dicho? Ha dicho: “esta es una guerra de hombres contra armas; nosotros tenemos los hombres y ellos, las armas”. ¿Y quiénes son los hombres? Son los africanos. ¿Y de quién son las armas utilizadas contra ellos? Son armas europeas, y si la Asamblea no enfrenta este hecho, ¿para qué sirve esta Organización?

61. Yo espero que enfrentaremos este hecho. Creo que hay hombres y mujeres valientes en esta sala que lo harán. Si no lo hacen, piensen lo que dirá la historia de nosotros. Porque no sólo se trata de la colonización del Africa sudoccidental, sino que quizá tengamos que enfrentar un día la colonización por la misma nación de la costa nororiental, Somalia, donde el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos ha observado que ese mismo país europeo ha desembarcado 150 tanques T-35, 100 tanques F-54, 300 carros blindados, 200 baterías costeras, 50 Migs, un escuadrón de bombarderos Ilyushin-28, 6 buques de patrulla, 2 cañoneras equipadas con cohetes OSA superficie-superficie, y una serie de cohetes SA-2 superficie-tierra.

62. En resumen, enfrentamos una situación que con razón debe preocupar a esta Asamblea. Una nación independiente ha sido invadida por tropas y armas extranjeras. Un grupo de países africanos han señalado a nuestra atención la posibilidad de que un país — Sudáfrica — esté involucrado. Esperamos sus pruebas. La evidencia que se proporcione será cuidadosamente analizada por mi delegación, una delegación que ha declarado en detalle y con insistencia su repugnancia por el sistema social de Sudáfrica. Contamos también con otra información sobre la invasión llevada a cabo por otros dos países. ¿Vamos a prestarle atención? Creo que debemos escuchar las palabras de mi colega y predecesor en esta tribuna, el Sr. Mutuale, del Zaire, que habló con orgullo del papel de su nación en la liberación de los pueblos africanos del yugo colonial. Agregó claramente que su país no quería ser parte en la reimposición de ese yugo colonial por una gran Potencia europea con sus ejércitos y sus armas, que ya se encuentran en las costas nororiental y sudoccidental del Africa.

63. El Sr. Mutuale dijo que no se podían admitir dos pautas, dos tratos diferentes para una norma tan fundamental en las relaciones internacionales como es el deber de evitar la intervención en los asuntos internos de otro Estado. Preguntó que cómo se podía tolerar eso. Agregó que no podía justificarse ninguna intervención en Angola y que no podían haber dos criterios.

64. Si se hace caso omiso hoy de las palabras firmes y verdaderas del representante del Zaire, no se sorprendan si los pronunciamientos de esta Asamblea General son pasados por alto por el resto del mundo desde hoy en adelante. Nos encontramos frente a un momento crítico. Ya es hora de decir la verdad. Si aceptamos una gran mentira, nos habremos ganado el desdén del mundo y constará en la historia que nos lo merecimos.

65. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Dirigiéndome al representante de Madagascar, quisiera preguntarle si quiere completar su presentación; si este es el caso, puede hacerlo en este momento. Si él quisiera contestar los argumentos, posiblemente podría esperar a que terminara este debate. Para una cuestión de orden daré la palabra al representante de Túnez.

66. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, antes de que nuestro colega de Madagascar haga uso de la palabra, le pediría a usted que aclarase la situación. ¿Hemos abierto el debate sobre la cuestión que estamos examinando? ¿Discutimos actualmente el problema de Angola? Desearía su respuesta y, si fuera necesario, le pediría que aplazade la consideración de esta cuestión hasta otra oportuni-

dad, a fin de que nosotros podamos prepararnos también para participar en el debate. En efecto, estamos aquí para discutir el tema del *apartheid* y tomar una decisión sobre un proyecto de resolución. Teníamos entendido de que no se reabría el debate, pero como las cosas están tomando otro aspecto, creo que debemos disponer de más tiempo antes de pasar al examen de esta cuestión. Espero su respuesta, Sr. Presidente, y le pido que en su oportunidad tome una decisión.

67. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Entiendo la preocupación que anima al representante de Túnez, pero la Presidencia no puede pronunciarse a favor o en contra.

68. La situación es la siguiente: de acuerdo con el programa para esta sesión, todavía tenemos que examinar el tema 54. Además, en el tema que estamos considerando ahora, en buena y debida forma se han presentado unas enmiendas por Benin, el Congo, Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar, Malí y el Senegal y en ellas se hace referencia a la intervención de fuerzas armadas en Angola. Esas enmiendas al proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial no fueron redactadas por la Presidencia ni por el representante de Túnez, sino por las distintas delegaciones que las presentaron. El Zaire ha presentado unas enmiendas a esas enmiendas, y la Presidencia no puede menos que observar que estos dos documentos tratan de la intervención de tropas extranjeras en Angola. A la Presidencia no le corresponde determinar cómo, mediante la presentación de esas enmiendas, nos hemos apartado o no del propósito original. Sin embargo, si una delegación considera que debe votar en contra de esas enmiendas, está en su pleno derecho y esto forma parte del debate. Pero, si por el contrario, una delegación pide que estas enmiendas sean retiradas por el momento, o que el debate sobre ellas se celebre más tarde, entonces se tratará de una cuestión de procedimiento y debe presentarse la correspondiente moción. Tal como va el debate, la Presidencia no ve motivo alguno para decidir que un representante no puede hablar sobre el tema. Se han presentado un proyecto de resolución, unas enmiendas a éste y unas enmiendas a las enmiendas. Todo ello es perfectamente correcto. Pero la Asamblea puede decidir que se posponga al examen de esta cuestión si así se le solicita. No es la Presidencia la que puede adoptar esta posición.

69. El representante de la Costa de Marfil ha pedido la palabra para una cuestión de orden.

70. Sr. AKÉ (Costa de Marfil) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, le agradezco las aclaraciones que acaba de darnos respecto a la cuestión planteada por el representante de Túnez. Al igual que él, creo que algunas delegaciones, entre ellas la mía, no vinieron preparadas para pronunciarse sobre las enmiendas propuestas por varios países africanos y que plantean un problema bastante importante, para hablar sobre el cual, creo, algunos necesitamos reunirnos a fin de establecer contactos entre nosotros y con nuestros respectivos gobiernos. Por esta razón lanzo un llamamiento a los autores de esas enmiendas y a los miembros de la Asamblea para que este tema del programa que examinamos ahora se aplase hasta la sesión de la tarde, si fuera posible, o si no hasta mañana. Esto nos dará tiempo para obtener las instrucciones que necesitamos. No tengo a la vista el reglamento de la Asamblea, pero

creo que esta solicitud está de acuerdo con el artículo 76. Por lo tanto, Sr. Presidente, pido que se aplique ese artículo y que se aplase la discusión sobre este tema, reanudándose esta tarde o mañana. Esta es una propuesta formal de la delegación de la Costa de Marfil.

71. Pido a los autores de las enmiendas que me disculpen por no haberme puesto en contacto con ellos, pero confío en que estarán dispuestos a aceptar mi llamamiento y que comprenderán la situación tan difícil y embarazosa en que nos encontramos para pronunciarnos sobre sus enmiendas, pues, como consecuencia de las declaraciones que hemos escuchado, creemos que son sumamente importantes y que necesitamos recibir las instrucciones indispensables. Por lo tanto, propongo formalmente la suspensión de la discusión sobre este problema. No sé si se trata de una suspensión o de un aplazamiento, pero lo que pido es que no se continúe el debate sobre este problema y que se posponga hasta la sesión de la tarde o hasta mañana. Usted me dirá, Sr. Presidente, cuál es el artículo que nos permite salir de este atolladero. Pero, espero que mis colegas africanos, patrocinadores de esas enmiendas, aceptarán el llamamiento que les formulo.

72. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De la intervención anterior la Presidencia llega a la conclusión que el representante de la Costa de Marfil pide el aplazamiento del debate. El artículo 74 del reglamento es el que se aplica a la petición, y no el artículo 76, que se refiere a la suspensión o levantamiento de la sesión. Se trata aquí del aplazamiento del debate, y como las enmiendas y sus enmiendas se refieren a la situación en Angola, no se puede suspender la discusión sobre uno de los puntos. Si así lo desea la Asamblea, todo lo que hay que hacer es aplazar el debate. Esta es la situación, de acuerdo con la solicitud del representante de la Costa de Marfil.

73. Para facilitar el entendimiento de todas las delegaciones, la Presidencia sugiere que si la Asamblea quiere aplazar el debate, que así se haga, preferiblemente hasta mañana por la mañana, porque hoy tenemos que examinar otros temas de nuestro programa que crearían muchas dificultades en caso de que se aplazaran, y creo que, conforme a los argumentos presentados por el representante de la Costa de Marfil y si los comparte la Asamblea, es decir, que es necesario pedir instrucciones a sus gobiernos y en las distintas capitales, sería más razonable aplazar el debate no por unas pocas horas — sobre todo con la diferencia de horario — sino aplazarlo hasta mañana. Esto es suponiendo que la Asamblea comparta el sentimiento expresado por el representante de la Costa de Marfil.

74. Recuerdo ahora a la Asamblea que el artículo 74 del reglamento establece que "Además del autor de la moción, podrán hablar dos oradores a favor de ella y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación."

75. Concedo la palabra ahora al representante de Túnez.

76. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): Me permitiría pedir a ud., Sr. Presidente, que aplicase el artículo 77 del reglamento, cuyo inciso c) trata sobre el aplazamiento "del debate sobre el tema que se esté discutiendo". Se trata de un aplazamiento muy breve. Usted mismo, Sr. Presidente, ha propuesto que reanu-

dáramos mañana la consideración de este tema. Apoyo su propuesta y le pido que aplique el artículo 77.

77. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De todos modos, estamos de acuerdo, puesto que el artículo 74 se refiere al aplazamiento del debate y el artículo 77 determina las mociones que tendrán precedencia en el caso de que haya varias. Como se ha formulado sólo una, no habrá ningún problema.

78. Antes que me corrijan otros, permítaseme hacer la siguiente rectificación. La Presidencia había propuesto que el debate se reanudara en la sesión matutina de mañana, pero la Secretaría me señala que, dada la labor de las Comisiones, del Consejo de Seguridad y de otros órganos, habría dificultades para volver a considerar el tema antes de mañana por la tarde o el miércoles por la mañana. Creo que el punto no tiene mayor importancia.

79. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética, para referirse a la moción de aplazamiento.

80. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): No debe preocuparse el Sr. Moynihan, pues no voy a contestarle ahora en razón de que parece haber acuerdo general para aplazar el examen de este tema para el día de mañana. Pero sí deseo reservar muy claramente el derecho de mi delegación a contestarle plena y objetivamente, con todo detalle, desde esta tribuna, sus alegaciones completamente infundadas. Esto no es un club; estas son las Naciones Unidas, y dudo mucho que lo que se puede decir en un club, pueda también expresarse desde la tribuna de la Asamblea General.

81. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Estamos tratando ahora una cuestión de procedimiento y sólo puedo constatar que la Unión Soviética está también a favor de la moción de aplazamiento, al igual que la delegación de Túnez. ¿Quién está en contra?

82. Ha pedido la palabra el representante de Malí. Desearía saber si es para hablar en contra de la moción de aplazamiento.

83. Sr. CISSÉ (Malí) (*interpretación del francés*): Mi delegación no está en contra de la moción de aplazamiento del debate. Simplemente quería responder al llamamiento que nos formulara el representante de la Costa de Marfil y expresar que, luego de haberse consultado, los autores están de acuerdo con el aplazamiento.

84. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco esta aclaración, que puede facilitar la decisión a tomar.

85. La Presidencia pide excusas por ser tan severa; pero tres delegaciones, prácticamente, se han pronunciado ya a favor del aplazamiento, y ahora pide la palabra el representante de Cuba. Le pregunto, entonces, si se va a pronunciar contra del aplazamiento.

86. Sr. ALARCÓN (Cuba): El reglamento autoriza a dos delegaciones que lo deseen a pronunciarse en contra del aplazamiento del debate. Mi delegación quiere que su voz conste en las actas de esta reunión como opuesta categóricamente a tal aplazamiento, y voy a decir por qué.

87. En primer lugar, quienes sugirieron hacer tal cosa no tuvieron la buena fortuna de formular su moción de

orden en el momento en que el representante de Madagascar pidió que quien hacía uso de la palabra en aquel momento — el representante de los Estados Unidos — se concentrara al tema que estábamos discutiendo. En efecto, escuchamos aquí una larga intervención que incluyó una lectura abundante de la prensa del día, y fue después, y sólo después que la Asamblea perdió su tiempo en tal forma, que fue invitada a suspender el debate.

88. Los argumentos que se han dado para ello no nos parecen válidos. Las enmiendas que han presentado algunos países africanos fueron editadas y distribuidas el pasado viernes. Nos sorprendería mucho que las delegaciones no hubieran tenido tiempo todavía de examinarlas. Sospechamos que particularmente los representantes de Estados africanos deben haber tenido interés — y estamos seguros que esa ha sido la reacción de casi todos los miembros de ese grupo de Estados — por el tema en consideración. Por lo tanto, sin duda que conocen ese texto y lo han examinado, al igual que sus gobiernos.

89. Nos parece, por otra parte, sobre el segundo argumento, en cuanto a la conveniencia de tener más tiempo para proceder a la votación más tarde, que era completamente innecesario para ello proponer el cierre del debate, puesto que, dado lo avanzado de la hora, es de presumir que muy difícilmente la Asamblea General, si continúa ahora con el examen de este tema, pueda pasar a votar las enmiendas y el proyecto de resolución sobre la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica en el curso de esta mañana. En consecuencia, el mismo desarrollo de nuestra actividad de la mañana de hoy conducía a hacer inevitable lo que nuestro colega de la Costa de Marfil propuso: que se aplaze la votación hasta esta tarde.

90. Sin embargo, lo único que la moción aportaría sería interrumpir una discusión que mi delegación considera que es conveniente que se desarrolle y que continúe con toda la debida profundidad, después que el representante de los Estados Unidos tuvo tiempo sobrado para abusar de nuestra paciencia y hablar del tema y de lo que no es el tema, en una intervención que, por cierto — pese a su longitud — no contuvo ninguna noticia con relación a cómo votarán los Estados Unidos respecto del proyecto de resolución sobre la política de *apartheid* del régimen de Sudáfrica. Si los representantes leen el informe del Relator de la Comisión Política Especial comprobarán que el voto norteamericano es y será negativo respecto de ese proyecto de resolución, con enmiendas o sin enmiendas, con puesto que la política norteamericana siempre ha sido favorable a la política de *apartheid*.

91. ¿Qué ocurriría si interrumpiéramos este debate? Por una parte, dejaríamos al "Profesor" Moynihan que se retirase de esta sala después de haber dado su lección matutina a los colegiales de las Naciones Unidas, que nos reunimos aquí para escucharlo esta mañana. Si la moción de aplazamiento fuera para esta tarde, mi delegación en un espíritu de compromiso, no la objetaría. Pero si ud., Sr. Presidente, nos amenaza con suspender el debate hasta mañana y da con ello oportunidad al Sr. Moynihan de leer una nueva edición del *New York Times* y volver a encaramarse mañana aquí para ofrecer a sus pobres alumnos una nueva y mediocre lección de mala escuela primaria, mi delegación no puede

menos que oponerse categóricamente a que se nos obligue a ese ejercicio infantil.

92. Si el aplazamiento es para la tarde, en aras de un espíritu de compromiso y de cooperación con quienes han solicitado más tiempo, mi delegación no hará objeción formal; pero si el aplazamiento es para un momento ulterior a la aparición de nuevas ediciones de periódicos norteamericanos y, por lo tanto, ante la amenaza de que nos los vuelvan a leer desde esta tribuna, mi delegación formalmente se opone al aplazamiento.

93. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Presidente debe tomar nota de que aunque este orador ha sido el cuarto, todavía no ha habido ningún orador que se haya pronunciado francamente en contra. Se ha tratado de un "no, pero ..." o un "sí, pero ..." Creo que es mejor detener ahora el debate, ya que, con el pretexto de pedir la palabra para pronunciarse en contra, se hacen discursos y finalmente se pide el aplazamiento. Se va a votar, pues, la moción de aplazamiento del debate.

94. Tiene la palabra el representante de la Costa de Marfil, para una moción de orden.

95. Sr. AKÉ (Costa de Marfil) (*interpretación del francés*): Quiero simplemente dirigir una exhortación a mi colega de Cuba para que no insista en que se celebre esta reunión esta tarde. Quisiera decirle que si no habíamos presentado esta moción de aplazamiento antes, ello se debió a que acabábamos de entrar en la sala cuando escuchamos que se debatía este problema. El aplazamiento no se ha pedido para favorecer a una u a otra delegación. En este momento no estamos en condiciones de pronunciarnos sobre este texto. Soy un africano y los autores de ese texto son africanos. Tenemos necesidad de ponernos de acuerdo entre nosotros, los africanos. Esa es la razón profunda que no he querido invocar, pero creo que nosotros, los africanos, debemos ponernos de acuerdo porque otro Estado africano ha presentado enmiendas a las enmiendas africanas. Por ello, debemos realizar consultas. Esta es la razón esencial. Ni *The New York Times* ni ningún otro periódico tienen nada que ver con este asunto. Dirijo, entonces, esta exhortación a nuestro colega y espero que responda favorablemente a fin de que este asunto se aplase hasta mañana a la hora que fije el Presidente.

96. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Presidencia comparte el punto de vista del representante de la Costa de Marfil y lo ve con mucha simpatía. A pesar de ello, una exhortación dirigida a un representante para que cambie de opinión no es una moción de orden y reabre el debate. La cuestión es suficientemente conocida ahora. Todo el mundo sabe que el aplazamiento se ha propuesto para permitir, como lo acaba de recordar nuestro colega de la Costa de Marfil, para que se puedan consultar los representantes, recibir instrucciones y precisamente para que se pueda discutir y votar en una atmósfera más calma y con la mayor seriedad posible. Es necesario que los miembros comprendan la preocupación de la Presidencia. No puedo simplemente aplazar un debate y aplazar todo el programa. Hay que tomar decisiones sobre los informes de otras comisiones.

97. Por esa razón no puedo decir exactamente en este momento cuándo reanudaremos el debate. Esta tarde informaré a la Asamblea. Creo que podrá reanu-

darse mañana por la tarde o el miércoles por la mañana. Eso lo veré con algunos Vicepresidentes de la Asamblea y Presidentes de Comisiones, y con el Secretario General.

98. Sea como fuere, el aplazamiento significa que este asunto no volverá a examinarse antes de la sesión de mañana por la tarde o a más tardar el miércoles por la mañana. Como dije, daré más precisiones esta tarde. Ahora vamos a tomar una decisión sobre la moción de aplazamiento.

99. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para una moción de orden.

100. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Cuando expresé mi conformidad con la interrupción del debate no sabía que la cuestión del *apartheid* requeriría varios días de consultas con los gobiernos. Esta es una cuestión que ciertamente la podemos discutir hoy después de la interrupción del mediodía. Comparto totalmente la opinión del representante de Cuba en el sentido de que no es necesario hacer un aplazamiento hasta mañana o el miércoles. Hago una propuesta formal para suspender la sesión — si no hay objeciones — y que el debate sobre este tema se reanude esta tarde.

101. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Las delegaciones deben votar en función de sus opiniones. Algunas delegaciones han presentado una moción de aplazamiento del debate, y esas delegaciones están de acuerdo con la interpretación de la Presidencia. Se ha pedido el aplazamiento para tener tiempo de realizar consultas. La Presidencia, teniendo en cuenta las exigencias del calendario y sabiendo las dificultades que encontrará la Asamblea si tal o cual tema — no se me obligue a precisar — no se aprobara hoy o mañana, declara en consecuencia que ese aplazamiento, de acuerdo con los promotores de esta idea, debe ser hasta mañana. Se vota a favor o se vota en contra. Eso es todo lo que puedo pedir. Someto a votación de la Asamblea, por tanto, la decisión de aplazar este tema hasta mañana por la tarde o, a más tardar, hasta el miércoles por la mañana.

Por 91 votos contra 13 y 22 abstenciones, queda aprobada la moción.

102. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra al representante de Cuba, que desea hacer uso de ella en ejercicio de su derecho a contestar.

103. Sr. ALARCÓN (Cuba): Tomaré muy breves minutos a esta Asamblea para referirme a la declaración formulada en esta sesión por el Sr. Moynihan.

104. La posición de Cuba y su solidaridad con los movimientos de liberación nacional de Africa es bien conocida por los Miembros de las Naciones Unidas, así como es bien conocida la posición del imperialismo norteamericano, como sostenedor y beneficiario del colonialismo portugués, como consta en toda la información que, año tras año, ha recibido y examinado la Asamblea cuando ha estudiado el caso de Angola y, en el pasado, de los territorios bajo administración portuguesa. Esa posición quedó por demás clara por el hecho de que los Estados Unidos votaron en contra del proyecto de resolución que la Asamblea estaba examinando en esta sesión y acerca del cual se decidió su aplazamiento. Ello ocurrió el 4 de noviembre en la

Comisión Política Especial, antes de que se hubiese presentado enmienda alguna con relación a la intervención sudafricana en Angola.

105. El representante de los Estados Unidos habló como si su Gobierno condenase el *apartheid*, como si su Gobierno condenase la injerencia sudafricana, pero los representantes no somos tan ignorantes o tan olvidados como para no haber examinado el párrafo 23 del informe del Relator de la Comisión Política Especial [A/10342], donde consta el voto norteamericano, que por lo demás ha sido un voto consecuente a lo largo de varias décadas.

106. En su intervención, el Sr. Moynihan dijo también, demagógicamente, que no conocía pruebas en relación con la injerencia sudafricana en Angola. Presentó, como elemento probatorio de su argumentación, una edición del *New York Times*, y preguntó a la Asamblea si los autores de la enmienda podrían presentar pruebas semejantes en relación con la intromisión de tropas sudafricanas en el territorio angoleño.

107. Me voy a permitir mencionarle algunas publicaciones, en lengua inglesa casi todas, que quizás contribuyan a que el Sr. Moynihan, cuando vuelva a darnos su lección matutina ante esta Asamblea, complete su argumentación.

108. En el *Observer* de Londres del 16 de noviembre aparece un artículo de Tony Hodges, escrito desde Angola, en el que describe la participación de tropas regulares sudafricanas en dicho país, y además se refiere a la participación de algunos militares norteamericanos, también en Angola, en actividades intervencionistas, combatiendo contra el MPLA.

109. *Los Angeles Times* publica el 16 de noviembre un artículo de Fred Bridgland, corresponsal de la Agencia Reuter, que también da datos de interés sobre la intervención sudafricana en Angola.

110. Por lo visto, el Sr. Moynihan lee todas las mañanas el *New York Times*, pero al parecer olvidó la edición del 15 de noviembre. Allí podrá encontrar datos precisos sobre el puente aéreo establecido por el régimen sudafricano hasta la base de Sá da Bandeira, en territorio angoleño, con el objeto de llevar equipos y tropas sudafricanas para combatir a los patriotas de Angola.

111. En el *Washington Post* del 14 de noviembre aparece un artículo del Sr. David B. Ottaway, que también se refiere a la intromisión sudafricana en Angola.

112. El semanario germano occidental *Der Spiegel*, en su edición del 17 de noviembre, describe los equipos, helicópteros, carros blindados, tanques ligeros y morteros que emplea el ejército regular de Sudáfrica en territorio angoleño.

113. El *Jornal Novo*, periódico publicado en Angola, también describe el 17 de noviembre la injerencia sudafricana en ese país.

114. Finalmente, el 18 de octubre, el *Die Transvaaler*, diario sudafricano, describe cómo las tropas sudafricanas operan desde hace tiempo en el sur de Angola, no solamente contra el pueblo angoleño, sino también contra los combatientes por la libertad de Namibia que integran la South West Africa People's Organization.

115. Por supuesto, no voy a agotar con esta relación la profusa existencia de fuentes que confirman la intro-

misión sudafricana en Angola. Por lo demás, el Sr. Moynihan no tendrá que hacer mucho esfuerzo para encontrar en el *New York Times* y en otros órganos de prensa declaraciones del Ministro de Defensa del régimen racista de Pretoria, Sr. Botha, donde reconoce la acción de injerencia sudafricana; y al mismo tiempo podrá encontrar también su solicitud de fondos adicionales al Parlamento de Sudáfrica para proseguir su guerra contra el pueblo angoleño.

116. Esperamos que, puesto que la Asamblea decidió dar oportunidad al Sr. Moynihan para que nos ofreciera otra lectura de la prensa internacional, que incluya estas y otras publicaciones en su disertación cuando vuelva a esta tribuna.

TEMA 54 DEL PROGRAMA

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (conclusión)*:

- a) Informe del Comisionado General;
- b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina;
- d) Informe del Secretario General

INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/10411)

117. Sr. MAUERSBERGER (República Democrática Alemana), Relator de la Comisión Política Especial (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General en la mañana de hoy, en nombre de la Comisión Política Especial, su informe sobre del tema 54 del programa, titulado "Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente" [A/10411].

118. Durante el examen de esta importante cuestión, la Comisión Política Especial contó con la información proporcionada por el Comisionado General del Organismo, Sr. John Rennie. Durante las siete sesiones que la Comisión dedicó al examen del tema, ésta escuchó aproximadamente 40 oradores en el debate general y aprobó por gran mayoría o por consenso cuatro proyectos de resolución, que se encuentran en el párrafo 15 del informe que tiene ante sí la Asamblea.

119. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Sir John Rennie, Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), desea hacer una declaración. Le concedo la palabra.

120. Sir John RENNIE (Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente) (*interpretación del inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por darme la oportunidad de hacer una breve declaración sobre el asunto que se examina. Lo hago para poner en conocimiento de la Asamblea General las perspectivas financieras del OOPS en 1976,

* Reanudación de los trabajos de la 2373a. sesión.

a la luz de las promesas anunciadas en la reunión del Comité Especial, y para facilitar otras informaciones acerca de los ingresos con que contamos de momento.

121. Sin embargo, en primer término quiero referirme a la situación financiera de 1975. En mi declaración en la Comisión Política Especial, dije que las contribuciones adicionales habían reducido el déficit para 1975 en unos 7.200.000 dólares [véase A/SPC/SR.974, párr. 12]. El cálculo presente del déficit es de unos 6.600.000 dólares y no hay indicio de un mejoramiento ulterior. Por lo tanto, será necesario aplazar la asignación de fondos para la construcción de escuelas, desistir en los esfuerzos por cubrir las insuficiencias en las raciones que faltan a causa de las dificultades de suministro con que nos enfrentamos a primeros de año y pasar el balance del déficit, que asciende a unos 2.200.000 dólares, al capital operacional. El resultado será reducir el capital operacional a no más de 6.400.000 dólares, de los cuales 1.900.000 tienen que reservarse para hacer frente a imprevistos que pueden surgir de pérdidas en el intercambio de activos del Fondo de Ayuda del personal local del OOPS. El balance del capital operacional disponible — 4.500.000 dólares — está lejos de ser adecuado para una organización con un presupuesto de aproximadamente 140.000.000 de dólares, y las compras y pagos de grandes cantidades de alimentos y otros suministros tiene que hacerse mucho antes de su utilización, debido a las demoras en las entregas. El margen de seguridad para las operaciones en 1976 será todavía más precario.

122. Las promesas que se hicieron en el Comité Especial el 26 de noviembre — algunas de las cuales no se especificaron — pueden estimarse en 61.700.000 dólares. Si se tienen en cuenta las contribuciones que no se prometieron, pero que existen buenas razones para incluirlas en los cálculos de ingresos, y también los ingresos no gubernamentales, las contribuciones procedentes de otros organismos de las Naciones Unidas y otras diversas, el total asciende a 86.600.000 dólares. Esta cifra no incluye las contribuciones especiales de 1975 que no han sido incorporadas a las contribuciones regulares para 1976 por no tener la seguridad de que se repetirán en ese año. Esas contribuciones especiales ascienden a 29.000.000 de dólares. Aun suponiendo que éstas se repitan en 1976, habrá todavía un déficit de unos 24.000.000 de dólares, y si no se repiten y no se efectúan nuevas contribuciones o contribuciones adicionales, el déficit no será menor de 53.000.000 de dólares.

123. Dado el volumen del capital operacional y los efectos del déficit en 1975, puedo decir que nos encontramos en una situación muy seria. Quiero recordar a la Asamblea General lo que dije en la Comisión Política Especial en su 974a. sesión acerca de la posición en que se encontraba el OOPS a comienzos de octubre del presente año. En ese momento, el déficit de 1975 era todavía de 13.200.000 dólares, y la alarmante perspectiva era que las operaciones tendrían que cesar totalmente después del 30 de noviembre debido a operaciones imprevistas, que excederían los recursos del OOPS hasta colocarlo en una situación de insolvencia. La perspectiva fue tan catastrófica a causa de que los servicios se habían mantenido plenamente, en la esperanza de que se recibirían suficientes contribuciones adicionales para eliminar el déficit y evitar la penosa necesidad de hacer reducciones.

124. Creo que tengo la obligación de decir a la Asamblea General que no creo que sea prudente correr de nuevo este riesgo; esto es, aplazar las reducciones hasta el punto de que no haya alternativa para completar el cese de las operaciones si no se reciben contribuciones adicionales. Esta forma de actuar puede demostrar convincentemente el deseo del OOPS de evitar reducciones en sus servicios; pero correr ese riesgo por segunda vez sería hacer caso omiso de la experiencia.

125. Después de consultar al Secretario General, lo que propongo es revisar la posición financiera en marzo de 1976. Si para entonces no han sido prometidos suficientes fondos para mantener las operaciones plenamente hasta finales de año, habrá que hacer una reducción en los servicios a partir del 1° de abril, en la medida que sea necesaria para eliminar la mitad del déficit resultante. Si posteriormente se reciben fondos suficientes, se continuarán esos servicios. La situación será reconsiderada de nuevo en junio, y si todavía faltan los fondos precisos, habrá que llevar a cabo posteriores reducciones en la escala necesaria para enjugar el déficit.

126. Al respecto, quiero decir de nuevo lo que dije en la Comisión Política Especial: que si las reducciones se hacen demasiado tarde, la escala tiene que ser mucho mayor, porque se extienden sobre unos cuantos meses, y el resultado tendrá reflejo en cada partida. Hasta qué punto serán importantes las reducciones dependerá, por supuesto, del nivel del déficit. Si, éste continúa — cosa que no espero — en el elevado nivel de 53 millones de dólares que ya he mencionado, esto es, si las contribuciones especiales prometidas para 1975 no se prometen para 1976, las reducciones tendrán que ser muy importantes. Sólo necesito destacar que esos 53 millones de dólares suponen más de lo que cuesta la sección de educación general del programa educacional y más de dos veces el importe de la harina que el OOPS tiene que comprar para atender a la ración básica de suministro de la harina donada.

127. Lamento mucho tener que referirme a la posibilidad de reducciones en los servicios del OOPS para 1976 antes de que haya comenzado ese año; pero entiendo — y el Secretario General comparte esa opinión — que la Asamblea General no debe tener duda alguna con respecto a las perspectivas del OOPS para 1976. He destacado de la manera más firme en muchas ocasiones la importancia que creo que hay que asignar al mantenimiento de los servicios del OOPS, especialmente en esta época crítica, y al hacerlo sé que no he hecho otra cosa que repetir lo que han dicho muchos otros. Puedo asegurar a la Asamblea que se realizarán todo tipo de esfuerzos por conseguir la cantidad necesaria para mantener los servicios plenamente y que prestaré toda la asistencia posible al Grupo de Trabajo, cuya renovación de mandato se recomienda en el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea. Sin embargo, me veo obligado a agregar que la responsabilidad definitiva de asegurar al OOPS los fondos que precisa para continuar sus operaciones debe recaer, en último análisis, no en el Secretario General y en el Comisionado General, sino en los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que decidieron hace apenas un año, en el vigésimo noveno período de sesiones, renovar el mandato del Organismo por un período adicional de tres años [resolución 3331 A (XXIX)].

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Comisión Política Especial.

128. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Israel, para una explicación de voto antes de la votación.

129. Sr. DORON (Israel) (*interpretación del inglés*): Al igual que en años anteriores, también en esta ocasión mi delegación expuso claramente su posición sobre los proyectos de resolución relacionados con el tema 54 del programa que se presentaron a la Comisión Política Especial cuando ésta los examinó [véase A/SPC/SR.979 y 981]. Hoy quisiera explicar el voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución C recomendado por esa Comisión en el párrafo 15 de su informe [A/10411].

130. Este proyecto de resolución sigue las líneas de resoluciones que sobre este tema se han aprobado en años anteriores. Repite las mismas tergiversaciones, falsedades, exigencias irrealistas y condenas infundadas. Por lo tanto, es un proyecto de resolución parcial, que hace caso omiso de los hechos y de la realidad de la situación.

131. En los párrafos 1, 2 y 3 de la parte dispositiva se expresa la preocupación por los habitantes desolados que dejaron el área de las hostilidades en 1967, y al respecto se formulan varios llamamientos a Israel, pero se pasa por alto el hecho básico de que la situación que prevalece en la zona, con toda la enemistad que despliegan los Gobiernos árabes contra Israel, no permite el regreso en gran escala de estas personas desplazadas. El proyecto de resolución tampoco toma en cuenta el hecho de que, a pesar de todas las dificultades, el Gobierno de Israel ha seguido facilitando durante este año, tal como en años anteriores, el regreso de personas desplazadas en 1967.

132. La verdadera situación en esta cuestión ha sido enunciada en una nota verbal del fecha 8 de septiembre de 1975 presentada al Secretario General por el representante de Israel y reproducida en el informe del Secretario General de fecha 16 de septiembre de 1975 [A/10253]. Sin embargo, el proyecto de resolución continúa haciendo caso omiso de la verdadera situación y simplemente repite alegaciones que no corresponden a los hechos.

133. Lo mismo puede decirse con respecto al párrafo 4 de la parte dispositiva. Todos los interesados conocen ahora la verdad con respecto a la situación habitacional en los campamentos de la Faja de Gaza y, más particularmente, con respecto a las pertinentes consideraciones de seguridad de esta cuestión. Las autoridades israelíes están tomando medidas constructivas para proporcionar viviendas adecuadas y decentes a los refugiados, en lugar de los albergues que se mencionan en el proyecto de resolución. Sin embargo, nuevamente se hace caso omiso de este hecho, que ha sido confirmado por el OOPS y siguen las reclamaciones irrealistas, poco constructivas y de propaganda contra Israel.

134. En el párrafo 5 de la parte dispositiva se condena a Israel por lo que llama "ataques militares contra los campamentos de refugiados", y lo insta "a que suspenda tales ataques". Los autores del proyecto de resolución saben, a pesar de las falsas afirmaciones en contrario, que Israel no lleva a cabo ataques contra

campamentos de refugiados, sino que se ve obligado a una acción defensiva contra las bases e instalaciones de las organizaciones terroristas árabes que están instaladas en o cerca de centros de población, precisamente porque estas organizaciones buscan la protección de que gozan aquellos campamentos. De hecho, la población local ha pedido reiteradamente a las autoridades libanesas que trasladen esas organizaciones terroristas. Es desde estas bases de donde salen las bandas de asesinos en sus incursiones criminales contra objetivos civiles ubicados en Israel. Pero, por supuesto, sería ingenuo esperar que el proyecto de resolución pidiera que esas organizaciones terroristas desistiesen de tales actividades.

135. El hecho de que Israel dirige sus acciones no contra los campamentos de refugiados, sino contra las instalaciones de las organizaciones terroristas, ha sido confirmado una y otra vez por los voceros de esos grupos y por la prensa árabe, incluso en los últimos días. Pero sigue el juego de simular y hacer creer y, como resultado, tenemos un texto como el del proyecto de resolución C, que la Asamblea va a votar ahora.

136. Por estas razones, mi delegación votará en contra del proyecto de resolución C, y confía en que todas las delegaciones justas se opondrán a él.

137. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Procederemos ahora a votar los proyectos de resolución recomendados por la Comisión Política Especial en el párrafo 15 de su informe.

138. El proyecto de resolución A se titula "Asistencia a las personas desplazadas como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967". En vista de los debates y de la votación que tuvieron lugar en la Comisión Política Especial, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 3419 A (XXX)).

139. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someto ahora a votación, el proyecto de resolución B, titulado "Asistencia a los refugiados de Palestina". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Francia, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Lesotho, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Repú-

blica Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Israel.

Por 121 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 3419 B (XXX))¹.

140. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Procederemos a votar ahora el proyecto de resolución C titulado "Población y refugiados desalojados desde 1967". Se ha solicitado votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por la Presidencia, corresponde votar en primer lugar a las Bahamas.

Votos a favor: Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, República Democrática del Yemen, Egipto, Etiopía, Finlandia, Francia, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Lesotho, República Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Afganistán, Argelia, Argentina.

Votos en contra: Israel, Nicaragua, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Barbados, Bélgica, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Alemania (República Federal de), Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Swazilandia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela, Australia, Austria.

Por 97 votos contra 3 y 28 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 3419 C (XXX)).

141. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Procederemos ahora a votar el proyecto de resolución D, titulado "Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente". El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras de este proyecto de resolución consta en el documento A/10424.

142. La Comisión Política Especial aprobó este proyecto de resolución por unanimidad. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea adoptar el mismo temperamento?

Queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 3419 D (XXX)).

TEMA 25 DEL PROGRAMA

Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz

143. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Comisión de Observación de la Paz fue creada por la Asamblea General por la resolución 377 A (V) de 3 de noviembre de 1950. Los 13 miembros actuales de la Comisión son: Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Honduras, India, Iraq, Israel, Nueva Zelandia, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay. El mandato de estos miembros expira el 31 de diciembre de 1975. Uno de los 13 miembros, el Iraq, ha expresado el deseo de no continuar formando parte de la Comisión, pero los otros 12 miembros han indicado estar dispuestos a continuar ejerciendo sus funciones. Por consiguiente, propongo que se renueve el mandato de estos 12 miembros por los años 1976 y 1977. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta propuesta? Si no hay objeciones, así quedará decidido.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

NOTA

¹ Las delegaciones de Iraq y Nigeria informaron posteriormente a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.